

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

Quillota, 04 de agosto de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 4919/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 294/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 04/08/2014, Acta N° 34/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°294/14, Acta N°34/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 04/08/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subc	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto \$
				AUMENTA INGRESOS	9.101.167
13				C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.101.167
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.101.167
		002		DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	9.101.167
			001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	9.101.167
				AUMENTA GASTOS	9.101.167
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	9.101.167
	02			PROYECTOS	9.101.167
		004		OBRAS CIVILES	0
			372	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERROSA, BOC. COMUNA DE QUILLOTA	9.101.167

SEGUNDO MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese y publíquese.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 4. Control Interno.
 5. Dirección de Administración y Finanzas
 6. Unidad de Presupuesto
 7. Acuerdo N° 294/14 Acta 34/2014
- LMG/HCM/PEA/bot